



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 FEB 2016

RES. H. N° 0048/16

EXPTE. N° 4933-15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: NOELIA DE LOS ANGELES ARROYO, LU. N° 710.383, Plan 2.000, en la cual expone su situación relacionada con el cursado y promoción de la asignatura **Literatura Hispanoamericana**; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que la estudiante cursó y regularizó la asignatura mencionada en el periodo lectivo 2008, con vigencia de regularidad hasta el 30/09/2011, puesto que no cumplía con los requisitos para la promoción;

Que la asignatura correlativa "Prácticas Críticas" fue aprobada por la alumna el 25/09/2008, fuera de los plazos previstos en la reglamentación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el otorgamiento extemporáneo de exención de correlativas, a fin de que pueda darse por aprobada la asignatura mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 344/15, aconseja tener por autorizada la exención de correlativa solicitada por la alumna para la materia **Literatura Hispanoamericana**, hasta el 30 de septiembre de 2008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 11-08-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por Autorizada la inscripción de la alumna NOELIA DE LOS ANGELES ARROYO, LU. N° 710.383, Plan 2.000, de la Carrera de Profesorado en Letras, en la asignatura "**Literatura Hispanoamericana**", con exención de correlativa hasta el 30 de septiembre de 2008.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa